	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 1 de 7

**ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD**

San José de Cúcuta, 12 de septiembre de 2019

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No 016 del 08 de noviembre de 2017 "Por el cual se adopta el estatuto contractual de la ESE IMSALUD", y la Resolución No.0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD procede a elaborar los estudios previos, en los cuales se define la necesidad, conveniencia y oportunidad de la celebración de un contrato de suministro de papelería y útiles de oficina para la red prestadora de servicios de salud de la ESE IMSALUD.

**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:**

Teniendo en cuenta los lineamientos trazados por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, la ESE IMSALUD CUCUTA, como Institución Prestadora de Servicios de Salud, debe garantizar la continuidad y calidad de sus servicios a los usuarios, dando cumplimiento a las actividades programadas en el servicio y estimadas en el vigencia 2019 y para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere contratar el suministro de papelería y útiles de oficina para la ESE IMSALUD.

**FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

En atención a la cuantía del objeto a contratar no superior a 180 SMMLV, de conformidad con el artículo 36 del estatuto de contratación de la empresa adoptado mediante acuerdo No 016 del 08 de noviembre de 2017, y la Resolución No.0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD" aprobado por la Junta Directiva en las normas del Código Civil, el código de Comercio y las demás normas del derecho privado vigentes este corresponde a Contratación Directa, sin embargo, Adoptando la LEY DE GARANTIAS prevaleciendo la transparencia en la contratación se invitará privadamente a personas naturales o jurídicas para que en igual de oportunidades, formulen ofertas, razón por la cual, nos permitimos extender la invitación a presentar cotización, prevaleciendo la cotización al criterio más favorable para la entidad.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980  
 Línea Nacional Gratuita 018000118950  
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)



GESTION DE  
CONTRATACION

CODIGO: PA-  
GCS-PR-02-F-  
14

FECHA: 03-  
06-2019

ESTUDIOS PREVIOS

VERSION: 01

Página 2 de  
8

**TIPOLOGIA  
CONTRACTUAL:**


SUMINISTROS

SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA  
PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD  
DE LA ESE IMSALUD

**OBJETO:**

ITEM	CAN	DESCRIPCION	FORMATO
1	30	GRAPADORAS MEDIANAS	UNIDAD
2	300	GANCHOS COSEDORA	CAJA
3	50	SACAGANCHOS	UNIDAD
4	100	PEGANTE LIQUIDO 250 GRS (COLBON)	UNIDAD
5	100	PEGA EN BARRA	UNIDAD
6	100	TIJERA GRANDE PARA TELA	UNIDAD
7	200	CINTA TRANSPARENTE PARA EMBALAR	UNIDAD
8	100	CINTA TIRRO MEDIANA	UNIDAD
9	300	PILA ALCALINA AAA	UNIDAD
10	247	PILA ALCALINA AA	UNIDAD
11	400	RESMA CARTA HOJA AMARILLA RECICLADA	RESMA
12	100	RESMA OFICIO HOJA AMARILLA RECICLADA	RESMA
13	10	PELICULA CARBONADA OFICIO X 50 HOJAS	UNIDAD
14	20	PAPEL CRISTAFLEX 100M	ROLLO
15	300	SOBRES DE MANILA OFICIO	UNIDAD
16	300	SOBRES DE MANILA CARTA	UNIDAD
17	30	LIBRO 300 FOLIOS	UNIDAD
18	1000	CARPETA MARRON CELUGUIAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD
19	5300	CARPETAS 4 ALAS CON LOGO	UNIDAD
20	600	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO x 20	UNIDAD
21	1745	CAJAS DE ARCHIVO N. 12	UNIDAD
22	100	ROTULO PARA CAJA DE ARCHIVO	UNIDAD
23	20	CALCULADORA MANUAL DE 12 DIGITOS	UNIDAD
24	10000	DISCO COMPACTO CD CON CHUSPA	UNIDAD
25	500	RESALTADORES DIFERENTES COLORES	UNIDAD
26	2000	LAPICERO DE TINTA NEGRA	UNIDAD
27	300	LAPICERO DE COLORES	UNIDAD
28	310	LAPIZ PARA ESCRITURA ***	UNIDAD
29	100	REGLA PLASTICA DE 30 CM	UNIDAD
30	5	SACAPUNTAS ELECTRICOS	UNIDAD
31	500	MARCADORES NEGRO	UNIDAD
32	1200	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA	UNIDAD
33	100	OCTAVOS DE CARTULINA	UNIDAD

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980  
Línea Nacional Gratuita 018000118950  
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 3 de 7

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**


el presupuesto oficial estimado para el suministro del objeto anteriormente relacionado oscila a **CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)**

**DOCUMENTOS:**

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- **Certificado de Existencia y Representación Legal y Registro Mercantil (si aplica).**
- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, si el proponente es persona jurídica o de los socios si el proponente es Consorcio o Unión Temporal.**
- **Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios expedidos por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o del representante legal, si el proponente es persona jurídica o de los socios si el proponente es Consorcio o Unión Temporal.**
- **Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal (si aplica)**
- **Acreditar que se encuentra al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados; (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, Instituto de Bienestar Familiar y Sena) con la planilla PILA.**
- **Formato único de hoja de vida para persona natural o jurídica, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado, según sea el caso**
- **Registro Único Tributario, este requerimiento aplica para las personas naturales y jurídicas y la actividad económica debe coincidir con el objeto contractual del presente proceso**
- **RUP (si aplica)**
- **Medidas correctivas**
- **Certificación de implementación del sistema de gestión de salud en el trabajo (autoevaluación, plan de mejoramiento, matriz de peligros y riesgos, plan anual de capacitación en SST, certificación de la ARL del comportamiento de accidentalidad de la empresa en los últimos tres años)**
- **Certificaron idónea del personal (según objeto a contratar) (educación – experiencia- formación)**


Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980  
 Línea Nacional Gratuita 018000118950  
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 4 de 7

**IMPUTACION PRESUPUESTAL:**


El contrato que resulte se pagara con cargo al rubro **21220101** bajo la descripción **“PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA** disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal de 2019.

<p><b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES:</b></p>	<p><b>Obligaciones del oferente:</b>1.Actuar con plena eficiencia y responsabilidad en la ejecución del objeto del presente contrato.2.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y contratiempos que puedan presentarse.3.Colaborar con la ESE IMSALUD en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.4.Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le imparta.5.Garantizar la calidad de lo suministrado y responder por ellos.6.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.7.Cuando se presente peticiones o amenazas los contratistas deberán notificar de manera inmediata a las autoridades competentes, para que ella ejerza los derechos y garantías constitucionales.8.El incumplimiento de la obligación anterior y celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a que la ESE IMSALUD le declare la caducidad administrativa IMSALUD.9.Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato.10.Responder por los elementos y bienes que se pongan a disposición, si llegase a ocurrir, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.11.Prestar sus servicios, en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo</p> <p><b>Obligaciones de la entidad:</b> 1.Suministrar al contratista la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del presente contrato.2.Pagar el valor del presente contrato al contratista conforme lo previsto en la cláusula segunda.3.Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.4.Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que</p>
---	--

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 5 de 7

	<p>sufra la ESE IMSALUD en desarrollo o con ocasión al contrato celebrado.5.Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.6.Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias impuestas y garantías a que haya lugar.7.Ordenar y aplicar multas y sanciones al contratista pactado en el contrato cuando se evidencie incumplimiento durante la ejecución del contrato.8.Exigir que los bienes y servicios adquiridos por la Empresa se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias.9.Adelantar acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo con ocasión del contrato celebrado.10.Repetir contra los funcionarios, contra los contratistas o los terceros responsables, según el caso por las indemnizaciones que deben pagar como consecuencia de la actividad contractual.11.Adoptar medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas, y financieras existentes al momento de presentar la oferta y/o propuesta.13.Actuar de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevengan una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.14.Corregir los desajustes que se puedan presentar y acordar mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.15.Exigir la cláusula penal cuando a ello diere lugar.16.Realizar control sobre el pago de los parafiscales exigidos por la ley.17.Sus actuaciones se ajustaran al principio de la Buena Fe.18.Buscar soluciones a las demás circunstancias que se presenten en desarrollo de la contratación que realice la ESE IMSALUD.</p>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE IMSALUD
<b>PLAZO:</b>	La duración del presente contrato es de <b>DOS (2) MESES</b>

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980  
Línea Nacional Gratuita 018000118950  
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 6 de 7


<b>FORMA DE PAGO:</b>	Actas parciales de acuerdo al ingreso del objeto contratado al ALMACEN GENERAL de la ESE IMSALUD previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento a satisfacción por el funcionario que designe como supervisor del contrato
<b>SUPERVISION:</b>	La ejercerá por el jefe de oficina de servicios generales de la ESE IMSALUD

**GARANTIAS Y AMPAROS:**


De conformidad en lo previsto en el Acuerdo 016 de 2017 estatuto contractual de la E.S.E. IMSALUD, y la Resolución No.0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía única expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente constituida mediante la cual garantice:

AMPAROS	VR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.	X	
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.	X	
Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	5% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción		X
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el 10% del valor del contrato por término y duración del mismo y 6 meses más.	Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción		X

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980  
 Línea Nacional Gratuita 018000118950  
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 7 de 7

<b>RIESGOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Riesgos a cargo de la ESE IMSALUD:</b> a partir de la fecha de suscripción del contrato la ESE IMSALUD asume única y exclusivamente los efectos devorados de los riesgos que se listan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que le sean aplicables.</li> <li>➤ Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la entidad asumirá los efectos derivados de la variación de tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.</li> </ul> </li> <li>• <b>Riesgos a cargo del contratista:</b> para todos los efectos se entiende que el contratista con la prestación de la propuesta asume los siguientes riesgos: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los efectos favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios.</li> <li>➤ Responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado con información falsa.</li> <li>➤ En general, los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del contratista necesarias para la cabal ejecución del contrato.</li> </ul> </li> </ul>
<b>CONCLUSION:</b>
<p>Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento y una necesidad y resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ESE IMSALUD, por consiguiente, se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.</p>

  
**SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ**  
 Jefe de oficina de servicios generales

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980  
 Línea Nacional Gratuita 018000118950  
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)